



Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres

Miércoles 30 de marzo de 2022

Salón de Usos Múltiples de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con fecha del 30 de marzo del 2022, y en representación de Ingrid Gómez Saracíbar, Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y Secretaria Técnica del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM), la Mtra. Dulce Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES, dirige un saludo a las personas integrantes de este Órgano Colegiado, así como a sus invitadas e invitados especiales y solicita sea verificado el quórum para dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Con fundamento en los artículos 8º y 9º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia se declara que existe quórum para celebrar su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que todos los acuerdos serán válidos.

II. BIENVENIDA

La Mtra. Colín le cede la palabra a la Lcda. Rocío Villarauz Martínez quien, en representación del Lcdo. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno (SECGOB) y Coordinador del Grupo, dirige un mensaje de bienvenida a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

La **Lcda. Villarauz** agradece la presencia de las y los integrantes del Grupo que respondieron a la convocatoria de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria e inicia su participación compartiendo que el pasado 25 de marzo, en el Informe de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres que se lleva a cabo mensualmente, la Fiscalía General



de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó de la reducción del 33% de casos de feminicidio respecto al mismo periodo del año pasado, siendo un claro ejemplo del gran esfuerzo que realizan las instituciones comprometidas con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia, así como el acceso a una ciudad libre y segura. Señala que se trabaja en el saneamiento de las instituciones impartidoras de justicia, en la capacitación con perspectiva de género buscando un cambio de cultura para terminar con la impunidad, otro de los grandes retos que tenemos. La Ley “Ingrid”, recién aprobada en la Cámara de Diputadas y Diputados se perfila para ser incorporada y fortalecer el marco jurídico para evitar la revictimización de las mujeres y se espera que pronto sea aprobada en el Senado. Para concluir su participación, la representante de SECGOB menciona que hay mucho trabajo por delante y que es imperativo atender los temas necesarios para brindar la confianza a las mujeres y niñas de poder disfrutar su andar en esta su ciudad, con SEMUJERES coordinando los esfuerzos de cada una de las personas que aquí nos encontramos representando instituciones con voluntad de transformar realidades.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. Colín da lectura a la orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria para su aprobación, la cual fue enviada junto con la Carpeta de Trabajo el pasado 21 de marzo.

- I. Verificación del quórum
- II. Bienvenida
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del GIM
- V. Avances del Plan de Trabajo 2022 de las Acciones de Emergencia de la DAVM-19
- VI. Asuntos generales

Las y los integrantes del Grupo aprueban unánimemente la orden del día para la Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2022.

IV. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GIM

La Mtra. Colín menciona que con fecha del 2 de marzo de 2022, se celebró la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta



por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, y cuya Acta fue enviada con oportunidad el pasado 28 de marzo. Asimismo, solicita la dispensa de su lectura y, no teniendo ninguna observación, pide que sea aprobada por las y los integrantes de este Órgano Colegiado.

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario aprueban unánimemente la dispensa de la lectura y aprueban el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, celebrada el 2 de marzo de 2022.

V. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE EMERGENCIA DE LA DAVM SEÑALADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2022

La Mtra. Colín señala que, en concordancia a la dinámica establecida en la pasada Sesión Ordinaria, en esta sesión también se busca dar preferencia al diálogo a partir de la previa revisión de los documentos de trabajo que fueron enviados con antelación.

Antes de dar inicio al intercambio entre las y los integrantes del Grupo, la Mtra. Colín pregunta a los representantes de las instancias responsables de la implementación de las Acciones de Emergencia si desean destacar cuestiones particulares sobre los avances compartidos en la presentación enviada.

La **Mtra. Laura Borbolla Moreno, Coordinadora General de investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX)**, señala que los avances presentados para las Acciones de Emergencia 4 y 7 se encuentran contemplados al corte del 15 marzo del presente año y, además, compartirá información relacionada a las acciones complementarias que se han implementado en materia de acceso a la justicia para las mujeres que viven y transitan la Ciudad de México. Respecto a la *Acción de Emergencia 4 “certificación de ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención a mujeres víctimas de violencia”*, señala que actualmente se llevan trabajos en el proceso de certificación en perspectiva de género a elementos de la Policía de Investigación; uno de los pilotos que fueron llevados a cabo fue referente a la Competencia CPPIDI-02, denominado “Brindar atención a personas víctimas, denunciantes, ofendidas y testigos con Perspectiva de Género”. La evaluación diagnóstica del proceso de certificación de



competencias profesionales realizada para 150 Policías de Investigación de la escala de evaluación del puntaje sobre 100, los resultados fueron los siguientes:

- Con un puntaje de 40 a 58 puntos fueron 11 participantes
- Con un puntaje de 60 a 78 puntos fueron 68 participantes
- Con un puntaje de 80 92 puntos fueron 71 participantes

La Mtra. Borbolla continúa mencionando que se está iniciando el proceso de evaluación de casos prácticos y de la experiencia laboral de las y los Policías de Investigación que participaron en dicha evaluación y de igual manera se está llevando a cabo una serie de reuniones de trabajo para implementar la certificación mencionada (“Brindar atención a personas víctimas, denunciantes, ofendidas y testigos con Perspectiva de Género”). Respecto de la *Acción de Emergencia 7 “Mejoramiento de espacios físicos y de atención a mujeres, adolescentes y niñas, en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna”*, durante el periodo reportado, señala, las actividades realizadas se basaron en una propuesta de proyectos de dignificación de espacios administrativos y de atención para la procuración de justicia en diversos inmuebles de la propia Fiscalía. Además, se continuaron con los trabajos de mantenimiento en dos de nuestros Centros de Atención a Víctimas, Uno de ellos es el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CPA) y el otro es el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI). Adicionalmente, se realizaron trabajos de mantenimiento en los Centros de Justicia para las Mujeres en las cedes de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, así como el Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Trata de Personas.

Otras de las acciones realizadas contra la violencia hacia las mujeres, sumadas a estas acciones referidas como Acciones de Emergencia derivados de la Alerta, menciona la Mtra. Borbolla, la FGJCDMX continúa trabajando para coadyuvar a una vida digna y libre de violencia de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México. Y en ese mismo mes, por ejemplo, se participó en el *Foro “No es no. Foro de discusión sobre derechos sexuales y consentimiento voluntario, genuino y deseado”*, el cual tuvo lugar en las instalaciones del Senado de la República, y que fue convocado por el Instituto Belisario Domínguez, y en el que se hizo hincapié en la máxima protección de los derechos sexuales de las mujeres, dando a conocer un proyecto de reforma sobre los delitos de esta naturaleza, que son delitos de materia sexual y que se encuentran establecidos en el Código Penal Federal, y el cual se basa en la recomendación número tres del Comité de Expertas de MESECVI, derivado de la Convención de Belém do Pará realmente, y que se vincula con la figura del consentimiento en casos de



violencia sexual contra las mujeres por razón de género. La Mtra. Borbolla continúa señalando que lo anterior impacta en la generación de una ley nacional que armonizar al Código Penal con la propia Convención de Belém do Pará, convención de las Américas con relación a al combate a la violencia contra las mujeres en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA). Adicionalmente, señala, desde la FGJCDMX se coordinó el *Conversatorio “Retos y Desafíos de la Reforma al tipo penal del Delito de Violencia Familiar”*, en el cual participaron representantes de las diversas secretarías del Poder Judicial y el propio Congreso, así como integrantes de Organización de la Sociedad Civil. La finalidad de este conversatorio fue el de discutir sobre la prevención y erradicación el delito de violencia familiar, con la finalidad también de abordar la importancia de una reforma de este tipo penal que es uno de los de mayor incidencia en la Ciudad. Las ideas vertidas en este intercambio interdisciplinario e interinstitucional servirán para impulsar las modificaciones legales que protejan por igualdad a las mujeres de los hombres víctimas de violencia familiar y, en consecuencia, derive en una propuesta de reforma integral tanto al tipo penal de violencia familiar como todos los asociados y derivados de las mismas funciones. En este sentido, señala, se abrirán una serie de foros para que, quien considere oportuno y pertinente participar, lo haga a través de la convocatoria abierta del Instituto de Especialización y Formación de la propia FGJCDMX. Para concluir, la Mtra. Borbolla extiende la invitación a las y los integrantes del Grupo a participar en la convocatoria mencionada.

La Mtra. Colín toma la palabra para preguntar a las y los asistentes tienen preguntas o comentarios dirigidos a los avances de las Acciones de Emergencia presentadas por la FGJCDMX. Le cede el uso de la palabra a la **Mtra. Suhayla Bazbaz Kuri, Directora General de Cohesión Comunitaria e Innovación Social**, quien para iniciar, sugiere de forma general que “pensando en integrar la información del plan de trabajo y lo que se reporta mes por mes... sé que el Plan de Trabajo viene el horizonte temporal de las metas, pero creo que valdría la pena reflejar aquí en el reporte de avances si esa meta que aparece es la meta del periodo de reporte o es una meta parcial o es la meta de todo el año, para tener claridad de a qué se refiere esa meta. Ahora la Mtra. Borbolla sí hizo la precisión de que el avance era con corte a una fecha, entonces, sugiero incluir esos dos datos en metas y avances, puede ser que haya una columna de meta parcial y meta anual para que veamos si cada mes estamos avanzando de forma idónea para el cumplimiento de la meta anual, trimestral o lo que sea. También sugeriría una columna de avance hacia los resultados, porque acá los avances que se reportan son avances de gestión. Pero un punto clave que logramos con el Plan de Trabajo era prever los objetivos



por los cuales vamos a hacer las acciones, o sea, ¿cuál es el resultado que queremos lograr con esas acciones? ¿Cómo lo que hicimos contribuyó o no a lo que queremos lograr?”. Continúa su participación preguntándole a la Mtra. Borbolla si la evaluación diagnóstica fue la línea base previa a la capacitación o si fue una evaluación al término de la capacitación.

La Mtra. Borbolla toma la palabra. Inicia mencionando que, normalmente, ella trata de decir en cada intervención el periodo en el que se están informando las actualizaciones de los avances. Continúa mencionando que se lleva a cabo un diagnóstico interno y se realiza un pilotaje “como si fuera una especie de generación beta, entonces, del total de los que hicieron este curso, como en versión beta, que era lo que refería, fueron 11 los que tuvieron una calificación de escala 40-58, digamos, no suficiente, de 60 o 78 seria suficiente.... *El audio es inaudible...* Al final de cuentas, nos sirve el pilotaje porque es relacionado con un diagnóstico de necesidades y la evaluación de lo que estamos considerando darles sí fue, digamos, asimilado y asumido por el grupo piloto de 150 elementos de la Policía de Investigación. Digamos, sería una generación cero porque a partir de ahí se hacen los ajustes necesarios para el resto de la capacitación para todos los elementos de la Policía de Investigación.” Complementa su participación señalando que el ejercicio fue realizado por el Instituto de Estudios Superiores y Profesionales de la FGJCDXM.

Retoma la palabra la Mtra. Bazbaz para puntualizar que el primer comentario que realizo estaba planteado en términos generales, para todas las Acciones de Emergencia y para los próximos reportes.

La Mtra. Colín señala que el Plan de Trabajo de las Acciones de Emergencia, presentado la sesión anterior, contempla un periodo anual, es decir, tiene como horizonte el 2022, el año actual, sin embargo, se podrá hacer la acotación en metas y avances. Si bien el comentario lo haría en Asuntos Generales, la Mtra. Colín señala que la SEMUJERES tiene como propuesta conformar la Mesa de Trabajo de Seguimiento y Evaluación, donde las observaciones como la realizada por la Mtra. Bazbaz, podrán ser aterrizadas y trabajadas directamente con las personas enlace de las instancias que gestionan y operar las Acciones de Emergencia.

La **Mtra. Marcela Figueroa Franco, Subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**, toma la palabra para comentar sobre los avances presentados en relación a las Acciones de Emergencia que competen a la



instancia que representa, no sin antes darle la bienvenida a las personas servidoras públicas de la Policía Nacional de Uruguay, la Directora de la Dirección Nacional de Políticas de Género, Angelina Ferreira y Cristian Gularte Duque, Suboficial Mayor encargado del Departamento de Información y Análisis Estratégico, ambos del Ministerio del Interior de Uruguay, quienes se encuentran esta semana con nosotros, compartiendo experiencias en materia de atención, prevención e incluso sanción de la violencia contra las mujeres, así como en la profesionalización de la policía. Como se informó el mes pasado y como se puede observar en el Plan de Trabajo, señala, el principal objetivo de este año es el reforzamiento de la profesionalización, la revisión integral de los programas y planes de estudio, tal como lo hemos comentado en cada una de estas reuniones. La revisión integral de los planes y programas de estudio contempla la transversalización de la perspectiva de género; para este año uno de los objetivos específicos es generar un sistema de contenidos que integren la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, y el otro es el de capacitar a instructores e instructoras para que impartan sus diferentes asignaturas con perspectiva de género y derechos humanos. Se han analizado hasta el momento tres perfiles profesionales; la meta es realizar cuatro: uno por cada nivel de formación. Señala que se estará informando el próximo mes, que se encuentran concluyendo el *Diplomado “Atención a la Actuación Policial de Atención a Víctimas con Perspectiva de Género”*, que incluye a 90 compañeros y compañeras policías que están siendo capacitados con esta especialización tanto por la SEMUJERES como por la SSC. Como parte de los esfuerzos conjuntos entre la SSC y la SEMUJERES para la transversalización de la perspectiva de género, ambas instituciones estamos trabajando en el diseño de un curso de formación de personas formadoras de cuerpos policiales en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como en los lineamientos para el diseño de capacitaciones especializados con perspectiva de género y derechos humanos. Nuevamente, insiste, nuestro objetivo principal es dejar un trabajo de reforzamiento institucional en la Policía de la Ciudad de México, más allá de la evidente necesidad de la capacitación, eso sobre la *Acción de Emergencia 8 “Profesionalización y de la de la formación integral de los cuerpos policiales”*. Sobre la *Acción de Emergencia 10. Unidad Especializada de Género*, quisiera resaltar es que a la fecha se tienen 44% de las denuncias con investigaciones concluidas y se tienen aplicadas 182 sanciones que incluyen 45 destituciones. Hay que insistir, señala, que estos son procedimientos de carácter administrativo, completamente independientes de el tema penal. Es importante resaltar que el trabajo que se ha realizado actualmente tanto en la Unidad Especializada, que pertenece a Asuntos Internos, como en el área de sanción, que es la Comisión de Honor y Justicia, equivale al 60% del trabajo que se hizo



todo el año pasado, por lo que, para la SSC es un buen indicador de eficiencia.

La **Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora Ejecutiva para una Vida libre de Violencia de la SEMUJERES**, hace uso de la palabra para destacar de manera concreta que, a partir de la conclusión del desarrollo del Modelo de Gestión Integral que opera en las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género LUNAS, el quipo de la SEMUJERES se encuentra en proceso de capacitación del personal, teniendo un avance del 50% para el personal del área de psicología. En los siguientes meses, señala, se continuará con la capacitación para el área jurídica y social. Se ha trabajado de cerca con el área de informática para que todos los casos de riesgo feminicida puedan encontrarse en la Red; todos los casos detectados en lo que va del año se encuentran ya en la Red, mientras que solo el 98% de los casos detectados el año pasado han podido ser actualizados.

La Mtra. Colín le da el uso de la palabra a **Marcela Hernández Oropa, del Frente Nacional para la Sororidad**, quien se dirige a las representantes de la FGJCDMX y la SSC, para preguntarles si se encuentra de forma pública quienes se encuentran realizando las capacitaciones de las y los servidores públicos de dichas instancias, si no es el caso, le interesa saber si es posible que se comparta dicha información, así como llevar a cabo la sugerencia o propuesta de especialistas y colectivas para que lleven a cabo las capacitaciones.

La Mtra. Figueroa responde que se encuentran trabajando diversas instancias para el tema de las capacitaciones, entre ellas la Federación, la SEMUJERES y la Secretaría de Salud (SEDESA). Lo que le interesa a la institución, señala, es poner énfasis en crear capacidades institucionales, sobre todo en lo que respecta a las y los instructores, “por supuesto, bienvenidas sean las propuestas, pero lo que sí quiero rescatar muchísimo y que nos importa mucho, es que todas estas capacitaciones sean enfocadas al trabajo policial... precisamente con la Secretaría de las Mujeres estamos adaptando las capacitaciones a la actuación policial, porque lo que hemos visto es que hay muy pocos resultados o pobres resultados cuando no se traduce eso en la actuación policial. Por eso digo bienvenidas las propuestas y las revisamos”. Para concluir, la Mtra. Figueroa señala que a través de la SEMUJERES se pueden mandar las listas de las organizaciones propuestas para llevar a cabo las capacitaciones.

Continúa la Mtra. Borbolla quien señala que, por lo que respecta al Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la FGJCDMX “este instituto trabaja con su plantilla



docente y además tiene convenio con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México para los efectos de la certificación, por lo que son docentes ya acreditados, y la certificación también tiene acreditación”. Al igual que la Mtra. Figuero, señala que se pueden enviar propuestas con la SEMUJERES que, si cumplen con los requisitos establecidos por el Instituto, se tomarán en cuenta y se llevará el proceso interno competente.

La Mtra. Figueroa vuelve a hacer uso de la palabra para señalar que los instructores son internos, sin embargo, se llevan a cabo contrataciones esporádicas cuando hay temas especializados con los que no se cuenta formación interna, “por eso insisto mucho en que lo que más nos interesa es fortalecer a esas personas instructoras en el temas”. Sobre si son públicos o no los perfiles de las personas que llevan a cabo las capacitación, señala que no lo son pero reafirma que son personas certificadas por la Federación, tal y como lo mandara la ley; “con esto tenemos cuidado, porque si les damos una capacitación que no tenga validez por la ley, que la imparta alguien que no esté certificado, a ellos no les cuenta su carrera policial”.

Continúa la **Dra. Emanuela Borzachiello, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, e inicia su participación felicitando a la FGJCDMX por haber iniciado un proceso de evaluación. Sobre ese tema, se pregunta, si se tiene previsto algún proceso de sanción respecto a la evaluación negativa; ¿cuántas veces se podrá ser sancionado de manera negativa? ¿qué impacto tiene el ser sancionado así?.

Retoma la palabra la Mtra. Borbolla para señalar que “en los procesos de formación, en el caso de los Policías de Investigación, peritos y ministerios públicos, muchas veces este es primer curso o es un primer acercamiento y no cumplen con el estándar mínimo para acreditar. Sin embargo, periódicamente se abre el curso para que lo vuelvan a cursar y lo acrediten. La finalidad es que en el tiempo que nos marcan, digamos año fiscal, tienen ese tiempo para ellos obtener la certificación. Lo que normalmente hacen en el Instituto es dar un máximo de tres oportunidades, esto obedece muchas veces a cuestiones incluso del servicio pierde la constancia de poder asistir y eso se va a ver reflejado en la acreditación”. Señala que es importante recordar que la FGJCDMX se encuentra en un proceso de transición que incluye el servicio civil de carrera y que, justamente, tiene miras sobre el número mínimo de horas de formación en perspectiva de género y derechos humanos en torno a las nuevas competencias,



así como otras más enfocadas a conocimientos y procesos técnicos de investigación, por ejemplo. También comparte que, evidentemente, la sanción por no cumplir el número de horas de formación y/o capacitación es la de no poder presentar el examen para la migración del servicio de carrera de Procuraduría a Fiscalía, “si esto último no se logra, se genera la salida de la institución porque la institución requiere de personal capacitado y certificado”.

Toma la palabra la **Lcda. Lheyru Olvera Rojas, Subdirectora de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Tláhuac**, quien pregunta cómo es la ruta para llevar a cabo la solicitud para que sean capacitados los elementos policiales de las Alcaldías.

Retoma la palabra la Mtra. Figueroa para recordarle a las y los asistentes que la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria Industrial son parte de la SSC, por lo que tienen sus propios procesos de capacitación que están alineados con los objetivos que han sido mencionados. Sin embargo, señala, los policías dependen de las Alcaldías, dado que son éstas quienes los contratan. La ruta, entonces, comenta la Mtra. Figueroa, es solicitar al área de Policía Auxiliar la capacitación correspondiente.

La Lcda. Olvera enfatiza la necesidad de llevar a cabo este proceso de capacitación pues, al igual que en todas las alcaldías, en Tláhuac los primeros respondientes con la ciudadanía, a través de los elementos de Base Plata. Señala que la Alcaldía se cuenta con una Unidad de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres que se llama “Código Naranja”, que también da asistencia policial.

La **Lcda. Rosalba Cruz Jiménez, Asesora de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)**, toma la palabra para puntualizar sobre los avances relacionados a la *Acción de Emergencia 5 “Incrementar el número de Senderos Seguros del programa “Camina Libre, Camina Segura”*”, e inicia su participación señalando que la información reportada se encuentra con fecha de corte al 21 de marzo del presente. Adicional a lo reportado para esta sesión, la Lcda. Cruz menciona que se ha concluido con el 99% del Plan de Trabajo del 2021 y se espera que al término del mes de marzo pueda lograrse llegar al 100%. Es importante señalar que lo anterior no significa que no se estén realizando las actividades planteadas en el Plan de Trabajo 2022; de acuerdo con éste, que fue presentado en la sesión pasada, durante los meses de enero, febrero y marzo se llevan a cabo los procesos vinculados a la selección de los sitios, los procesos de licitación y contratación de las compañías que realizarán los Senderos, mientras que, a partir de abril, se



estará trabajando en los procesos operativos de los Senderos. La SOBSE aún se encuentra en proceso de concertación con las Alcaldías y con distintas áreas de instancias operativas para identificar y seleccionar los sitios adecuados. La Lcda. Cruz comenta que se darán algunas innovaciones en cuanto a los procesos de contratación y que, siguiendo los comentarios realizados anteriormente, la SOBSE puede recibir comentarios para la perspectiva de género en los Senderos Seguros, aunque actualmente, todo se encuentra orientado, tanto en procesos constructivos como operativos, a que se puedan incluir aspectos más adecuados para el tránsito de mujeres, niñas y niños, sobre todo en el diseño arquitectónico y en el uso de ciertos materiales. Concluye su participación mencionando que la SOBSE se encuentra en la mejor disposición de escuchar comentarios, hacer visitas y recorridos, o lo que se considere necesario por parte de las y los integrantes del Grupo, para fortalecer el enfoque de género implementado en esta Acción de Emergencia.

Toma la palabra el **representante de la Alcaldía Coyoacán**, quien no comparte su nombre, quien pregunta si es posible que se compartan cuáles son los criterios de selección utilizados por la SOBSE, así como la ruta del proceso de solicitud para efecto de acordar los Senderos que, como Alcaldía, se buscan intervenir.

La Lcda. Cruz menciona que las solicitudes se realizan directamente a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, área a cargo de la Arq. Tania Carro Toledo y en donde se entabla la coordinación directa con las Alcaldías. Vale la pena recordar, señala, que la intervención se lleva a cabo en vialidades primarias de las Alcaldías.

Toma la palabra el **representante de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**, quien no comparte su nombre, para compartir que en la Alcaldía han detectado algunos puntos rojos donde podrían llevarse a cabo los Senderos Seguros, por lo que quisiera saber cuál es el Órgano que dictamina si es viable o no la realización del Sendero.

La Lcda. Cruz menciona que el proceso de evaluación se encuentra en la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Es importante, vuelve a compartir, que la zona a intervenir se encuentre en una zona primaria. Puntualiza que, en algunas ocasiones, como podría ser en el caso de la Alcaldía de Cuajimalpa, no se encuentran disponibles tantas vialidades primarias dentro de algunas zonas urbanas. Este año, por ejemplo, se trabajó en la Alcaldía Magdalena Contreras donde se identificaron algunas vialidades de naturaleza



principal.

La Mtra. Colín toma la palabra para mencionar que se ha trabajado en las 16 Alcaldías de la Ciudad; no hay Alcaldía en la que no se haya intervenido con un Sendero Seguro. Señala que para este año se tiene una meta de 250 kilómetros y que se les volverá a compartir a las y los integrantes del Grupo cuáles son los Senderos o, mejor dicho, los tramos que se han identificado como viables para su intervención durante este año en curso.

Toma la palabra la **Mtra. Angélica Olivares, representante de la Alcaldía de Iztapalapa**, para recordarle a sus compañeros y compañeras representantes de Alcaldías que en Iztapalapa se cuenta con el *Programa “Caminos Diferentes”*, implementación que inició en dicha Alcaldía y que fue retomada por la Ciudad de México para intervenir Periférico, que es una vía principal y de fácil acceso. Continúa invitando a las y los representantes de las Alcaldías a que dentro de sus presupuestos asignen recursos para caminos, o Senderos Seguros o como quieran que se les nombre, en vías que no sean primarias; “en el caso de Iztapalapa, señala, se han realizado 145 caminos en vías que no son primarias para así no depender únicamente de los Senderos que realice la SOBSE. Vale la pena justo porque los índices de violencia e inseguridad en todas las Alcaldías están y pues cada una tienen sus características. Yo les invitaría a considerarlo dentro de sus presupuestos, vale la pena”.

La Mtra. Bazbaz vuelve a hacer uso de la voz, agradeciendo a la Lcda. Cruz por compartir los avances de la Acción de Emergencia 5 y para compartir que se presentará una investigación sobre los espacios públicos y la seguridad para mujeres, específicamente, sobre qué hace que un espacio sea seguro para las mujeres de la Ciudad de México. En esta investigación que fue realizada por *Cohesión Comunitaria e Innovación Social*, a solicitud y en colaboración con el *Sociedad Alemana para la Cooperación* (GIZ por sus siglas en alemán) y el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD), se señalan varias recomendaciones puntuales, cualitativas, de especificación y caracterización que deben de tener los entornos para que sean considerados como seguros para las mujeres. Por supuesto está el tema de vías primarias y vías secundarias, donde es central la coordinación entre gobierno central y gobierno local; no basta con tener las avenidas principales en las mejores condiciones si las calles secundarias no lo están. En el documento habrá insumos interesantes tanto para la SOBSE como para las Alcaldías, hay información específica de ciertas Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) pero de hallazgos que son generalizables a otras AGEBs, no solo Dentro de las misma Alcaldía sino



también para distintas zonas de la ciudad de México. Continúa señalando que el comentario siguiente no se relaciona con la investigación que acaba de mencionar, sino con su experiencia como vecina de la Alcaldía Coyoacán, “una vez que se entregan los Senderos Seguros, ¿se hace una supervisión y un mantenimiento, o se verifica que realmente los Senderos Seguros estén en condiciones adecuadas? En el caso del Sendero de Miguel Ángel de Quevedo y Avenida Universidad, tomó mucho tiempo que lo entregaran, y entiendo que ha habido mejoras con las con las empresas y que bueno desde entonces, pero por mucho tiempo que lo entregaran y sigue habiendo justo en los cruces peatonales huecos, coladeras abiertas, montículos de cemento, varillas salidas y ese es el Sendero Seguro. Eso lleva meses y también lleva meses mal calibrado, mal sincronizado el semáforo peatonal y lo he reportado ya como por deporte, casi cada semana, no cumpliendo todas las instancias competentes y me dicen que ya van a mandar un operativo y seguimos teniendo el arco peatonal por delante de los coches y tenemos 14 segundos para correr por nuestra vida y atravesar la avenida. Y eso que es la avenida principal en donde está el Sendero Seguro. Cuento esta anécdota más como un aprendizaje de cómo se verifica el estado en el que se entrega, sé que se hacen en recorridos, pero ese se entregó y siguió sin resolverse desde hace meses, y para pensar si el mantenimiento de los Senderos está previsto como parte del contrato con las empresas o quién se hace cargo de ese mantenimiento o cómo nos aseguramos de que esté en buenas condiciones a lo largo del tiempo y no solo cuando se entregan”.

La Lcda. Cruz menciona que justo ahora se concentra mucho la división geográfica entre vialidad primaria y vialidad secundaria, esto porque precisamente es un problema del mantenimiento, mantener a los Senderos en el estado en el que se entregan. Continúa mencionando que lo que se está haciendo es retomar los Senderos primarios e incluirlos dentro del concepto de mantenimiento, que es la obligación y compromiso de la SOBSE. La idea es que, precisamente, se tenga vigilancia de la red primaria y darle mantenimiento.

La Mtra. Colín toma la palabra y menciona que, si bien esto se iba a tratar en Asuntos Generales, cree oportuno retomar lo comentado en la sesión pasada sobre la conformación de grupos de trabajo más especializados. La propuesta inicial de la SEMUJERES es que se conforme una Mesa de Trabajo sobre Espacio y Transporte Público ya que, justo en el marco de la investigación mencionada por la Mtra. Bazbaz, se tienen hallazgos interesantes y recomendaciones de valor que deben de ponerse en práctica con las instancias competentes; “son importantes para esta Acción de Emergencia en concreto, pero dan para realizar políticas



públicas más amplias”. Se llevará a cabo una presentación formal de la investigación, donde se convocarán e invitarán a las y los integrantes del Grupo.

La **Lcda. Tamara Tania de Alba Vázquez, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)**, toma la palabra para abonara a los avances relacionados a la *Acción de Emergencia 5 “Incrementar el número de Senderos Seguros del programa “Camina Libre, Camina Segura”*”. Menciona que el Programa “Senderos Seguros” es retomado por la SIBISO a través del Programa “Mejoramiento Barrial Comunitario para el Bienestar”. Señala que, a diferencia de SOBSE, desde SIBISO se llevan a cabo intervenciones en las vialidades secundarias, al interior de colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos. En este caso, señala, el proceso de definición es distinto ya que en SIBISO se toma la consulta de las vecinas y los vecinos para la definición de estos Senderos: “incluso el año pasado estuvimos trabajando con EVALUÚA para la definición de los criterios para la designación de los Senderos”. Debido a la pandemia, durante 2021 no fue posible realizar las asambleas vecinales, por lo que se llevaron a cabo obras de continuidad de 167 proyectos, de los cuales, 130 fueron Senderos Seguros, “al final cualquier Sendero que se interviene se vuelve seguro, así sea Sendero Deportivo o Sendero Cultural. El llevar a cabo la rehabilitación del espacio al final se crea un Sendero Seguro”. Se tienen 16 Senderos del 2021 pendientes de terminar. Para este año, continúa, se tiene una meta de 147 proyectos con un presupuesto de \$100 millones, y hoy en día se tienen 34 proyectos realizados, “hemos tenido nuestras asambleas, nuestros convenios de colaboración... aquí es muy importante lo que manifestaban ahorita en el tema del mantenimiento, se trata de que la comunidad se apropie del espacio, para nosotros es importante eso. Se entrega a través de una asamblea también a la comunidad, donde se entregan los trabajos y ahí la importancia con la Alcaldías, que podamos hacer esta conjunción de recursos, porque también el apoyo de ellos es muy importante, a lo mejor ellos están rehabilitando el mismo espacio o tienen planeado eso, entonces ahí podríamos hacer estas colaboraciones”. Comparte que se ha tenido pláticas con SEMUEJRES y con SOBSE para llevar a cabo una encuesta de percepción a partir de los indicadores que se tienen.

La **Mtra. Vianney Rosales Rodríguez, Directora de Coordinación Estratégica de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI)**, toma la palabra para abonara a los avances relacionados a la *Acción de Emergencia 6 “Incrementar las acciones del Programa “Viajemos Seguras y Protegidas”* para presentar las actividades que fueron enviadas y se encuentran en la



presentación de avances mensuales. Como primera actividad para este año se tiene la intervención de 3 Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y para llevar a cabo las actividades correspondientes a la intervención, se tomó como línea base los resultados del *Análisis de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad de las Mujeres*, estudio que fue realizado durante el 2020. Es importante mencionar, señala que, por la magnitud de los proyectos, éstos no son anuales, sino plurianuales con metas específicas por año. Para este 2022, se tiene planeado que en el *CETRAM Indios Verdes* se lleve a cabo la realización de una estación integrada para Metrobus Línea 1 y Mexibus, lo que facilitará la movilidad de todas las personas usuarias y permitirá, también, la realización de un sendero peatonal de forma directa hacia el CETRAM y el Metro. En cuanto al *CETRAM San Lázaro*, el proyecto se encuentra actualmente en proceso de planeación y esta integrado por cuatro grandes componentes:

- Mejoramiento del área de transferencia modal
- Desarrollo de un área sociocultural con espacios públicos iluminados
- Desarrollo de un área comercial
- Integración de las intervenciones con el entorno a través de la implementación y/o mejora de la iluminación

Para esta primera etapa, llevada a cabo durante el 2022, lo que se concluirá serán las mejoras en el área de transferencia modal. En cuanto al *CETRAM Pantitlán*, también de carácter plurianual, en esta primera etapa se considera la intervención de andenes, tanto de señalización vertical como horizontal, así como la construcción de parabuses para el Trolebús Línea 2 y la ampliación de la estación de la Línea 4 de Metrobús. Hoy en día, se tiene un avance del 8%. Es importante señalar, menciona la Mtra. Rosales, que estos proyectos suelen ser lentos por la magnitud de sus características y todas las intervenciones se llevan a cabo con perspectiva de género. Continúa con la actividad de capacitación a los Organismos de Transporte Público, sobre la cual menciona que fue solicitada la revisión para que al interior de la Secretaría se tenga un plan de capacitación con perspectiva de género, no solo para el personal operador de las unidades, sino también para el personal que brinda atención a las personas usuarias, “en la presentación están los detalles de todo del proceso de capacitación: la cantidad de personas que serán capacitadas durante este año, el objetivo y las metas. Una vez que tengamos el detalle de los cursos que se impartieron... *El audio es inaudible*. Para el Metro se tiene planeado durante este año la mejora en el área de iluminación y dar mantenimiento a la iluminaria que se encuentra al interior de las inmediaciones de todas las estaciones; el objetivo es cumplir con las 195 estaciones del Metro. Para concluir, la Mtra. Rosales menciona que, en cuanto al *Protocolo de Atención al Primer Respondiente*, para este



2022 se trabajará de manera conjunta con SEMUJERES para replantear el documento, en específico, lo relacionado a actuación de los primeros respondientes; “en las últimas reuniones con personal de la SSC se vislumbró que hay áreas de oportunidad del Protocolo que hay que subsanar a efecto de que sea publicado en el segundo semestre del año. Se llevará a cabo la prueba piloto en el Metrobús, capacitando a operadores y personal de supervisión y al personal que está en las estaciones, como son los elementos de seguridad”.

La Mtra. Colín le cede la palabra a la **representante de la Alcaldía Álvaro Obregón**, quien no comparte su nombre, que pregunta cuáles son los protocolos mencionados y en dónde pueden consultarse.

La Mtra. Rosales responde que, actualmente, cada Organismo tiene su propio protocolo de actuación, lo que se está buscando desde SEMOVI es poder dar una respuesta homologada en estos temas. Actualmente, señala, no se encuentran para consulta, pero lo que se tiene público es el estudio diagnóstico realizado durante 2019-2020, donde se analizan todos de los protocolos de actuación existentes, y el cual puede ser compartido.

La representante de la Alcaldía Álvaro Obregón reafirma su solicitud a que sea compartida la lista de protocolos vigentes.

La Mtra. Rosales responde que ella puede compartir los materiales relativos a movilidad, a través de la SEMUJERES.

La Mtra. Figueroa hace uso de la palabra para complementar la respuesta de la Mtra. Rosales y señala que los protocolos de actuación policial, emitidos por la SSC, son completamente públicos, no sólo han sido publicados en la Gaceta, sino que también se encuentran publicados en la página de la SSC, donde hay un hipervínculo al área de carrera policial donde se encuentra toda la información.

VI. ASUNTOS GENERALES

La Mtra. Colín continúa con la Orden del Día y da inicio a los Asuntos Generales, donde la SEMUJERES le propone a las y los integrantes del Grupo conformar dos mesas de trabajo especializadas, la primera sobre espacio y transporte público, la cual ya fue conversada con



las personas enlaces de SOBSE, SIBISO y SEMOVI, quienes se encuentran de acuerdo con la implementación de la mesa de trabajo. Ahora, menciona, se busca hacer la consulta con las representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil y las instituciones Académicas presentes en el Grupo, y planear una primera reunión para desarrollar la metodología y los alcances que tendría la mesa para posteriormente convocar a otras instancias que quieran participar, así como incluir a las Alcaldías. Recalca que primero se tendrá la reunión con las instancias y las personas mencionadas. La segunda mesa de trabajo sería para el seguimiento y evaluación. Si bien ya se tienen algunos indicadores de resultados a raíz de los informes mensuales que se llevan a cabo los días 25 de cada mes, señala, se tiene claro que no son suficientes, pues todavía hay varias Acciones de Emergencia que tienen indicadores en revisión, indicadores que son complejos y que no pueden darse de forma aislada. También es necesario seguir trabajando en la Teoría de Cambio de las Acciones de Emergencia, que ya se tienen propuestas y fueron presentadas en el informe del segundo año de la DAVM, pero que también deben de ser revisadas y ajustadas para que de ahí puedan ser desarrollados los indicadores de impacto.

Toma la palabra la **Lcda. Lheyru Olvera Rojas, Subdirectora de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Tláhuac** y menciona que le gustaría saber cómo se llevarían a cabo las sesiones de las mesas de trabajo (fechas, sedes, formatos, participaciones, etc).

La Mtra. Colín le responde que, como se mencionó, la idea es tener una primera reunión con las personas que solicitaron la formación de estas mesas de trabajo; platicar con esas personas sobre la dinámica que tendrían, sus metodologías, específicas. En principio, señala, que las reuniones serían de formato mixto, es decir virtuales y/o presenciales, aunque en su mayoría serían en formato virtual. Menciona, también, que la idea es construir de manera colaborativa, cuando se tenga mayor claridad sobre los pasos a seguir, se abrirá la convocatoria a las Alcaldías que deseen participar.

Toma la palabra la Dra. Borzachiello para mencionar que se apunta a la mesa de trabajo sobre espacio y transporte público y para sugerir dos cosas: la primera, que en las mesas técnicas deben de participar siempre las mismas personas, pues no hacerlo puede tener como consecuencia que el trabajo no sea realmente compartido ni con responsabilidad, esto lo menciona con especial énfasis a las Alcaldías; y la segunda, es que todos los actores claves en



materia de violencia contra las mujeres por razones de género, aunque en términos legislativos no estén realmente vinculados en la legislación, se encuentren presentes en el Grupo, esto lo menciona a partir de la ausencia de Secretaría de Salud (SEDESA) y su papel fundamental dentro de la NOM 046. Es verdad, señala, que en la Ciudad de México se están teniendo muchos pasos hacia adelante, por ejemplo se está bajando el porcentaje de feminicidios, sin embargo, los números están subiendo en otros tipos de violencia, “la violencia feminicida es un continuum de lo que puede o no llegar al feminicidio”. Para terminar, menciona que debe de considerarse formar una mesa de trabajo enfocada únicamente en materia de prevención,

Una vez más, la Mtra. Bazbaz toma la palabra y, al igual que la Dra. Borzachiello, se suma a la mesa de trabajo sobre espacio y transporte público. Propone que la mesas tengan un carácter estratégico y de trabajo, “hay que arrastrar el lápiz pero teniendo una visión estratégica de los temas”. De igual manera, propone que posteriormente se contemple una mesa de trabajo vinculada a la violencia institucional.

Toma la palabra la **representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)**, para reconocer las labores realizadas por las instancias para garantizar los avances de las Acciones de Emergencia de la DAVM y para solicitar que CONAVIM se sumado a las mesas de trabajo.

Sin más temas por abordar, se da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del GIM.

----ooo0ooo---